



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 10 de septiembre de 1998

Expediente N° 12.297/97-Ref. 02 /98

RESOLUCION N° 407/98

VISTO :

La resolución N° 355/98-FCS por la cual se establece un contrato de locación de obra por el cual el Sr. Diego Oscar PALAVECINO realiza determinadas actividades en la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto atender el gasto que demanda la locación con fondos del superávit de cursos autofinanciados que organiza esta Facultad.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la Planilla de Egresos, la que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por la suma de PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00) en concepto de honorarios por la locación de obra mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto se rinde contra los fondos denunciados a través del Expediente 12.044/97-Ref. 19/97.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

